




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	11 Archivos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Técnico con 166 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas escolares 166 FOJAS
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de noviembre de 2021 Acta de Sesión 57/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Dra. Juana Martínez Alarcón, suplente de Representante Académico; C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez, suplente de la Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 23 de agosto del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo en relación con el asunto del estudiante C. N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO del programa de Economía, quien solicita una evaluación extemporánea de la E.E "Política Económica" con NRC 7669, debido a temas de fechas y complicaciones de salud. En tal sentido, y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: - - - - -

ACUERDO:

Una vez revisada la solicitud y la argumentación mostrada, este H. Consejo Técnico aprueba al estudiante N3-ELIMINADO 1 con matrícula N4-ELIMINADO del programa de Economía, la evaluación extemporánea de la E.E "Política Económica" con NRC 7669.- - - - -

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las diecinueve treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.- - - - -


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Dra. Juana Martínez Alarcón
Sup. de Rep. Académico

C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez
Sup. de la Rep. del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinaria


En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Dra. Juana Martínez Alarcón, suplente de Representante Académico; C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez, suplente de la Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 23 de agosto del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo en relación con el asunto de la N5-ELIMINA N6-ELIMINADO 1 con matrícula N7-ELIMIN del PE de Economía, quien solicita el trámite para acreditar la EE Experiencia Recepcional, debido a que aprobó el examen de CENEVAL.----- En tal sentido, y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: -----

ACUERDO:

Una vez revisada la documentación presentada por la estudiante N8-ELIMINADO 1 con matrícula N9-ELIMIN del PE de Economía, este H. Consejo Técnico y con fundamento del Artículo 51, fracción II, del Estatuto de los Alumnos 2008, aprueba acreditar la EE experiencia recepcional debido al resultado obtenido "Desempeño Satisfactorio", en la evaluación realizada el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).----- Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las diecinueve treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Dra. Juana Martínez Alarcón
Sup. de Rep. Académico

C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez
Sup. de la Rep. del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Dra. Juana Martínez Alarcón, suplente de Representante Académico; C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez, suplente de la Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 23 de agosto del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo en relación con el asunto del estudiante C. N10-ELIMINADO 1 con matrícula N11-ELIMINADO del programa de Economía, quien solicita una evaluación de la EE Política Económica con NRC 7669, cursada en el periodo intersemestral, debido a que argumenta que no fue evaluado de manera correcta. En tal sentido, y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: - - - - -

ACUERDO:


Una vez revisada la solicitud y la argumentación mostrada, este H. Consejo Técnico y con fundamento en el Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008, no aprueba al estudiante N12-ELIMINADO 1 con matrícula N13-ELIMINADO del programa de Economía, la revisión de la evaluación del resultado de la EE de Política Económica con NRC 7669, debido a que la solicitud que presenta excede el plazo de los tres días hábiles. - - - Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las diecinueve treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.- - - - -


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Dra. Juana Martínez Alarcón
Sup. de Rep. Académico

C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez
Sup. de la Rep. del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinaria


En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Dra. Juana Martínez Alarcón, suplente de Representante Académico; C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez, suplente de la Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 23 de agosto del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo en relación con el asunto de la estudiante C. N14-ELIMINADO 1 con matrícula N15-ELIMI del PE de Geografía, quien solicita cursar las EE Geografía Rural y Urbana (NRC 97339), Hidrogeografía (NRC 97347), Geografía del Paisaje (NRC 12378) y Sistemas de la Información Geográfica para el análisis Espacial (NRC 92402). En tal sentido, y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: - - - - -

ACUERDO:

Una vez revisada la solicitud y la argumentación mostrada, este H. Consejo Técnico aprueba a la estudiante N16-ELIMINADO 1 con matrícula N17-ELIMI del PE de Geografía, cursar las E.E Geografía Rural y Urbana con NRC 97339, Hidrogeografía con NRC 97347, Geografía del Paisaje con NRC 12378 y Sistemas de la Información Geográfica para el análisis Espacial con NRC 92402, periodo escolar agosto 2021, enero 2022. - - - - -


Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las diecinueve treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. - - - - -


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Dra. Juana Martínez Alarcón
Sup. de Rep. Académico

C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez
Sup. de la Rep. del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Dra. Juana Martínez Alarcón, suplente de Representante Académico; C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez, suplente de la Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 23 de agosto del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo en relación con el asunto del estudiante N18-ELI N19-ELIMINADO 1 con matrícula N20-ELIMI del PE de Geografía, quien solicita cursar las EE Diseño de Proyectos de Investigación Geográfica (NRC 12376) y Aplicación Avanzada de sistemas de Información Geográfica (NRC 97340) del Plan 2018. En tal sentido, y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: - - - - -

ACUERDO:

Una vez revisada la solicitud y la argumentación mostrada, este H. Consejo Técnico aprueba al estudiante N21-E N22-ELIMINADO 1 con matrícula N23-ELIMI del PE de Geografía, cursar las EE Diseño de Proyectos de Investigación Geográfica con NRC 12376 y Aplicación Avanzada de sistemas de Información Geográfica con NRC 97340 del Plan 2018, periodo escolar agosto 2021-enero 2022.- - - - - Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las diecinueve treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.- - - - -

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Dra. Juana Martínez Alarcón
Sup. de Rep. Académico

C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez
Sup. de la Rep. del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las diecisiete horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Dra. Juana Martínez Alarcón, suplente de Representante Académico; C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez, suplente de la Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria** de fecha **23 de agosto** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo en relación con el asunto del Cronograma de Actividades de la Coordinación de Experiencia Recepcional, período escolar agosto 2021 - enero 2022 (ordinario y de prórroga), que solicita la Dirección de esta Facultad de Economía. En tal sentido, y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: - - - - -

ACUERDO:

Este H. Consejo Técnico, después de analizar la solicitud y razón, no tiene el inconveniente de aprobar el Cronograma de Actividades de la Coordinación de Experiencia Recepcional, período escolar agosto 2021 - enero 2022 (ordinario y de prórroga), que solicita Dirección de esta Facultad de Economía, a fin de normar la ruta crítica que deben sujetarse los estudiantes de los programas educativos de Economía y Geografía.- - Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las diecinueve treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.- - - - -

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Dra. Juana Martínez Alarcón
Sup. de Rep. Académico

C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez
Sup. de la Rep. del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las diecisiete horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Dra. Juana Martínez Alarcón, suplente de Representante Académico; C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez, suplente de la Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 23 de agosto del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, del Programa de Economía** de fecha 20 de agosto del año en curso, publicado el mismo día, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas; este H. Consejo Técnico con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, tiene a bien llegar al siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO:

Experiencia Educativa	sec	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
Microeconomía II	2	IPP	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de la Economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años. Quedando al criterio del Consejo Técnico determinar su pertinencia, con base en el dictamen de la academia de Teoría Económica.	Jesús Tadeo Ramírez Flores	Jesús Tadeo Ramírez Flores	Se asigna a Jesús Tadeo Ramírez Flores en virtud de que cuenta con Licenciatura en Economía y con Maestría en Economía. Además de contar con experiencia docente en la Facultad de Economía con resultados satisfactorios.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las diecinueve treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.- - - - -


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Dra. Juana Martínez Alarcón
Sup. de Rep. Académico

C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez
Sup. de la Rep. del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las diecisiete horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Dra. Juana Martínez Alarcón, suplente de Representante Académico; C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez, suplente de la Rep. del Programa de Economía y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria** de fecha **23 de agosto** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo en relación a los asuntos presentados por los estudiantes **N24-ELIMINADO 1** **N25-ELIMINADO 1** con matrícula **N26-ELIMINADO 1** del PE de Economía, quien solicita cambio de tema de su trabajo de Experiencia Recepcional. **N27-ELIMINADO 1** con matrícula **N28-ELIMINADO 1** del PE de Geografía, quien solicita presentar el examen extemporáneo de la EE Evaluación del Impacto Ambiental. **N29-ELIMINADO 1** con matrícula **N30-ELIMINADO 1** del PE de Geografía, quien solicita autorización para una inscripción extemporánea. En tal sentido, y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: - - -

ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez revisada la documentación y la argumentación mostrada, por la alumna **N31-ELIMINADO 1** **N32-ELIMINADO 1** este H. Consejo Técnico, acordó que la estudiante debe enviar el nuevo protocolo para que este sea registrado.

SEGUNDO.-Una vez revisada la documentación y la argumentación mostrada, por la alumna **N33-ELIMINADO 1** **N34-ELIMINADO 1** este H. Consejo Técnico, acordó comisionar a la Secretaría de esta Facultad, para revisar la escolaridad y discutir en próxima sesión de Consejo Técnico.

TERCERO.-Una vez revisada la documentación y la argumentación mostrada, por el alumno **N35-ELIMINADO 1** **N36-ELIMINADO 1** este H. Consejo Técnico, acuerda acordó comisionar a la Secretaría de esta Facultad, para revisar la escolaridad y discutir en próxima sesión de Consejo Técnico. Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las diecinueve treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

Dra. Juana Martínez Alarcón
Sup. de Rep. Académico

C. Jimena Guadalupe Vidal Juárez
Sup. de la Rep. del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."